

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000668

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
N° E/M : 00556

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	19/08/2025
Concepto	:	CONTRATACION DE PLANTA DE ASFALTO META 007 (DS N°127-2025-EF)			
			Moneda	:	S/.

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	UNIDAD	673651720001	PLANTA DE ASFALTO EN CALIENTE		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :
- Requerimientos Técnicos:

LUGAR DE ENTREGA

DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.
2. No tengo impedimento para contratar en el Estado.
3. No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley General de Contrataciones Públicas.
4. Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.
5. De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.
6. Me someto a las sanciones contenidas en la Ley General de Contrataciones Públicas, ley 32069 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.
7. En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 120° del reglamento de la ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante D.S N° 009-2025-EF.
8. De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en
9. No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

REQUERIMIENTO DE PLANTA DE ASFALTO MOVIL

1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN

La finalidad pública del presente procedimiento de selección es la adquisición de **EQUIPO DE PLANTA DE ASFALTO MOVIL** que permita proveer de asfalto en la zona de trabajo para coadyuvar la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE **EQUIPO DE PLANTA DE ASFALTO MOVIL**, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

3. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

3.1. Modalidad de pago

El contrato se rige por la modalidad de Suma Alzada, de conformidad con el artículo 130° del Reglamento.

3.2. Sistema de entrega

El contrato se rige por el sistema de entrega Llave en Mano, de conformidad con el artículo 129 del Reglamento.

3.3. Plazo de entrega

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de sesenta (60) días calendario, incluyendo su instalación y puesta en funcionamiento; computados al día siguiente de la suscripción del contrato.

3.4. Lugar de entrega de los bienes

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas. (KILOMETRO 20+920).

El horario de entrega de los bienes será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 17:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

3.5. Penalidades

Penalidad por mora:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día

Robinson Rupa Pillco
INGENIERO MECANICO
CIP: 95415

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. Frank
Maldonado Peña
ESPECIALISTA EN
EQUIPO MECANICO
CIP: 231711

Hagamos
HISTORIA

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. José Arimando
Caceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 140353

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos
Baca Tarra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 51555

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

de atraso que le sea imputable, de conformidad con el artículo 120 del Reglamento.

Otras penalidades:

Adicionalmente a la penalidad por mora, se aplicarán las siguientes penalidades:

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación
1	Incumplimiento en la entrega de manuales técnicos en idioma español o inglés	0.5% del valor del contrato	Verificación por el área usuaria mediante acta de entrega
2	Falta de capacitación completa del personal según programa establecido	0.5% del valor del contrato	Informe del área usuaria sobre incumplimiento del programa
3	Equipos que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas	1% del valor del contrato	Verificación técnica por ingeniero experto independiente

Robinson Paredes
INGENIERO MECANICO
CIP 133415

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato.

3.6. Subcontratación

No aplica

3.7. Fórmulas de reajustes

No aplica

3.8. Solución de controversias contractuales

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, cuando se haya pactado, y arbitraje.

Para dicho efecto, el postor ganador de la buena pro selecciona a uno de las siguientes Instituciones Arbitrales para administrar el arbitraje: SEGÚN REGISTRO REGAJU y CAMARA DE COMERCIO CUSCO.

3.9. Conformidad y verificación

La conformidad del bien y su recepción técnica seguirán el siguiente procedimiento:

Ing. Frank
Maldonado Peña
ESPECIALISTA EN
EQUIPO MECANICO I
CIP 231711

Hagamos
HISTORIA

Ing. José Arimando
Caceres Trerencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP 140353

Ing. Juan Carlos
Llaca Garza
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 51555

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- Evaluación técnica previa a cargo del experto independiente, quien verificará las características técnicas del bien y emitirá un informe de conformidad.
- Con base en dicho informe, el Ingeniero Mecánico Especialista emitirá su informe técnico o visto bueno, como validación especializada.
- Posteriormente, el responsable de Almacén de obra realizará la recepción física del bien.
- Finalmente, se otorgará la conformidad del bien por parte del Residente de obra, con el visto bueno del Supervisor de obra.

3.10. Forma y condiciones de pago

La entidad realizará el pago del monto total del contrato a favor de la empresa ganadora de la buena pro, ~~contra~~ la conformidad de entrega, instalación y puesta en funcionamiento del equipo. Los documentos se deben presentar en MESA DE PARTES DE LA SEDE CENTRAL DE PLAN COPESCO, Plaza Tupac Amaru S/N – Wánchaq – Cusco – Perú.

Para efectos del pago, el proveedor debe presentar:

- Factura electrónica
- Informe de conformidad emitido por el área usuaria
- Informe del experto independiente
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)

3.11. Vicios ocultos

La conformidad otorgada por LA ENTIDAD respecto a la prestación no limita ni excluye su derecho a formular observaciones posteriores por la existencia de defectos o vicios ocultos. En tal sentido, EL CONTRATISTA será responsable por cualquier vicio oculto que se manifieste dentro del plazo de un (01) año, contado a partir de la fecha en que LA ENTIDAD emita la constancia de conformidad.

3.12. Gestión de riesgos

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Se han identificado los siguientes riesgos:

RIESGO	PRIORIDAD	ESTRATEGIA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS				ACCIONES A REALIZAR	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
		MITIGAR EL RIESGO	EVITAR EL RIESGO	ACEPTAR EL RIESGO	TRANSFERIR EL RIESGO		ENTIDAD	CONTRATISTA



Hagamos
HISTORIA



Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopeco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Presentación de información falsa, adulterada, inexacta o incompleta en el procedimiento de selección	Media				X	Remitir al TCP para su evaluación y sanción		X
Retraso en el plazo de prestación	Alta	X				Considerar plazos adecuados para la prestación	X	
Incumplimiento de obligaciones de las partes	Alta	X				Monitorear la ejecución contractual para el cumplimiento de obligaciones en el plazo oportuno	X	X

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.1. Descripción general

ÍTEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1	1	UNIDAD	PLANTA DE ASFALTO MÓVIL COMPLETA

4.2. Especificaciones técnicas mínimas exigidas para la adquisición de planta de asfalto móvil.

ITEM: PLANTA DE ASFALTO MOVIL.	
CANTIDAD	Uno (01)
MARCA	Indicar
MODELO	Indicar
PROCEDENCIA	Indicar
AÑO DE FABRICACIÓN	Mínimo año 2024, Nuevo, sin uso.
Presentar copia de la Declaración Única Aduanera (DUA) del equipo, al momento de la entrega de la maquinaria.	
PLANTA DE ASFALTO MOVIL	Capacidad: 80 - 120 Tn/h. en rango máximo de producción indicar condiciones
	Chasis: 1 Chasis 1 con 3 ejes/12 ruedas, ó 2 (Chasis Bipartido) u otros de acuerdo a fabricante.
	Peso: indicar.
	Dimensiones: Indicar. (Largo x Ancho x Alto).
	Potencia Eléctrica de Alimentación: Indicar.



Hagamos
HISTORIA



Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

SISTEMA DE DOSIFICACION Y PESAJE DE ARIDOS (ALIMENTACION)	TOLVA DE ALIMENTACION	Nº De Tolvas: Mínimo 03 und.
		Capacidad de tolvas: cada tolva de 5.0 m3. Como mínimo.
		Vibradores de pared anti acumulación: Indicar Bondades técnicas.
		Dimensiones de la boca de carga: Indicar.
	PESAJE DE ARIDOS	Accionamiento: Pesaje individual por medio de celda de carga centralizada. (Indicar bondades técnicas).
		Velocidad: Variable con control automatizado. (Indicar rangos de operación en m/s).
		Accionamiento: indicar, bondades técnicas.
		Dimensiones: Indicar.
SISTEMA DE SECADO Y QUEMADOR	FAJA DE DOSIFICACION	Especificación De Faja: Indicar bondades técnicas.
	SECADOR	TIPO: Cilindro de secado a contraflujo, (Indicar Bondades Técnicas).
		Marca: Indicar.
		Modelo: Indicar.
		Combustible: Indicar.
		Potencia del Quemador: 7 MW como mínimo.
		Control de intensidad de llama: Indicar bondades técnicas
SISTEMA DE FILTRADO.	QUEMADOR	Sensor llama: Indicar bondades técnicas
SISTEMA DE FILTRADO.	FILTRO DE MANGAS	Filtro de mangas: Indicar bondades técnicas.
		Área de filtrado: mínimo 240 m2.
		Limpieza de filtros: Indicar bondades técnicas.

Robinson Ruyra Pilco
INGENIERO MECANICO
CIP 95415



MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. Frank
Maldonado Peña
ESPECIALISTA EN
EQUIPO MECANICO I
CIP 231711
COPECO

Hagamos
HISTORIA

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. José Alirio
Caceres Hircencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP 140053
COPECO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos
Bica Janta
SUPERVISOR DE OBRA
CIP 5435
COPECO

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	Temperatura de trabajo: indicar Extractor: Indicar bondades técnicas. Accionamiento del extractor: Indicar bondades técnicas.
SISTEMA DE MEZCLADO	Tecnología: Externo rotativo o pug-mill. Indicar otras Bondades Técnicas. Adición del RAP al 3% de Humedad: Indicar.
SISTEMA DE ELEVACION	Cadena de elevación: Indicar Bondades Técnicas. Volumen de silo: 1 M3 como mínimo.
FRENOS Y TIPOS DE NEUMATICO	De servicio: Indicar bondades técnicas. De Parqueo: indicar bondades técnicas. Tipo de neumático: Indicar.
SISTEMA DE CONTROL	Sistema automatizado: Arranque y parada progresiva. Monitoreo y ajuste de parámetros de todos los procesos con controles lógicos programables (PLC) y manuales. Sistema de alarmas visuales y auditivas. Sistema de historial de eventos y fallas mediante software.
SISTEMAS DE EMERGENCIA	Parada De Emergencia: Accionamiento Por Botón o Pull Cord.
CABINA E IMPLEMENTOS	Tablero E Instrumentos: Equipado con un sistema de monitor que permita vigilar constantemente los componentes mayores de la máquina, las horas de trabajo y el nivel de combustible, etc., con señales de advertencia visual y auditiva en caso de posibles fallas. Cabina: Cabina para proteger al operador, presurizada con aire acondicionado, asiento ergonómico indicar instrumentación completa y panel digital con capacidad de diagnosticar y visualizar diferentes parámetros del equipo.
PESO DE OPERACIÓN	Peso Máximo De Operación: Indicar.
TANQUE MASTER	
CANTIDAD	Uno (01) unidad.
MARCA	Indicar
MODELO	Indicar
CAPACIDAD	40000 litros de asfalto y 20000 litros de combustible. Mínimo

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. Frank Maldonado Peña
ESPECIALISTA EN EQUIPO MECANICO I
CIP: 231711
CPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. José Arnaldo Caceres Merencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 140353
CPESCO

MEJORAMIENTO CARRETERA LANGUI LAYO KUNTURKANKI
Ing. Juan Carlos Santa Barra
SUPERVISOR DE OBRA
CIP: 81355
CPESCO

Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq -- Cusco -- Perú
www.gob.pe/peplancopesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

CAPACIDAD DEL CALENTADOR	500000 kcal/h como mínimo.
AGITADORES	Indicar cantidad de agitadores para tanque horizontal, indicar demás bondades técnicas.
BOMBA DE ASFALTO	Bomba de engranajes De diámetro de D=2" como mínimo, Indicar Bondades Técnicas.
RECTIFICADOR DE TEMPERATURA PARA COMBUSTIBLE	01 unidad, Con potencia de 10000 W como mínimo. Indicar Bondades Técnicas.
RECTIFICADOR DE TEMPERATURA PARA BITUMEN	01 unidad mínimo, Indicar bondades técnicas.
SILO DOSIFICADOR DE FILLER	Capacidad de 1 m3 como mínimo.
	Indicar potencia de motor
	Sistema de incorporación mediante tornillo sin fin.
GRUPO ELECTROGENO	
CANTIDAD	Uno (01) o dos.
MARCA	Indicar.
MODELO	Indicar.
CAPACIDAD	400 KVa. Como mínimo o equivalente de acuerdo al requerimiento del equipo planta de asfalto móvil.
COMBUSTIBLE	PETROLEO
OBLIGATORIO	Capacidad de suministrar energía a todos los sistemas de la planta de asfalto, tanque master y demás accesorios
GARANTÍA COMERCIAL Y TÉCNICA	Mínimo 24 meses sin límite de horas, entiéndase por garantía técnica a la cobertura total post venta respecto a corregir los desperfectos o defectos originados por fallas de fábrica. Contados luego de realizada la entrega técnica del equipo. La Garantía comercial y técnica (por 24 meses) comprende lo siguiente: • El postor deberá presentar Plan de Mantenimiento Preventivo. • El postor deberá realizar la Calibración del sistema de pesaje y control. • El postor deberá realizar la Calibración del sistema de combustión de quemadores.
	Presentar certificado de garantía del postor por la maquina a ofertar
CAPACITACIÓN AL PERSONAL.	Mínimo 12 horas. Presentar plan de capacitación y posterior evaluación. Seguridad.



Hagamos
HISTORIA

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopeco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

	Capacitación teórica en la correcta operación y mantenimiento básico; Seguridad industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA). Mínimo para 06 participantes
	Capacitación práctica en la correcta operación y mantenimiento básico, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA). Máximo 06 participantes.
EQUIPAMIENTO	Manuales de operación, mantenimiento preventivo y manual de partes en físico y/o digital.
	Juego De Herramientas Básicas: Juego de llaves mixtas (12 unidades) Juego de dados (12 unidades) de encastre de 3/4" con palanca corrediza, 03 extensores. 02 extensibles o manerales de dado. Juego de destornilladores plano y estrella (04 Unidades) 03 alicates coste, pato y universal. 02 Juego de llaves hexagonales y torx industriales. Multitester industrial de gancho. Candados para las puertas (o chapas con llave) y para la tapa de combustible. Caja de herramientas.
	Accesorios De Seguridad: Extintor de 12 Kg. 08 conos de seguridad. Malla de seguridad con sus chavos perimetrales. Cintas refractivas de acuerdo al MTC. Circulinas para operación de trabajos y desplazamientos nocturnos. Botiquín de primeros auxilios instalado (incluye vendas y otros de nivel básico). Sistema auditivo para inicio de trabajo de planta.
LOGOS	Según lo proporcionado por la ENTIDAD.
DISPONIBILIDAD DE CENTRO DE SERVICIOS Y ALMACÉN DE REPUESTOS	Indicar lugar, con instalaciones adecuadas para buen servicio de post venta, adjuntar copia de la licencia de funcionamiento además deberá presentar carta de distribución del producto o carta de autorización por el distribuidor del producto en el Perú.
MEJORAS EN TECNOLOGIA ACTUAL	indicar
Las especificaciones técnicas deben ser sustentadas con catálogos en español o fichas técnicas emitidas por el fabricante o marca.	

Las especificaciones técnicas del requerimiento se establecen en base a su desempeño y

Hagamos
HISTORIA

Ing. José Armandito
Cáceres Valencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 140255

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopeesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

funcionalidad para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública. El bien debe ser completamente nuevo, sin uso previo, con año de fabricación mínimo 2024.

4.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- Manuales de operación y mantenimiento en idioma español (físico y/o digital)
- Manual de partes con códigos y especificaciones
- Catálogos técnicos emitidos por el fabricante
- Copia de la Declaración Única Aduanera (DUA) al momento de entrega

4.4 GARANTÍA TÉCNICA

Duración: Mínimo 24 meses sin límite de horas

Cobertura: Total post venta para defectos originados por fallas de fábrica

Incluye:

- Plan de mantenimiento preventivo
- Calibración del sistema de pesaje y control
- Calibración del sistema de combustión de quemadores

Robinson Ruyra Nilles
INGENIERO MECANICO
CIP: 95415

Certificado de garantía: Del postor por la máquina a ofertar, al momento de la entrega del bien.

4.5 CAPACITACIÓN

Teórica: Mínimo 8 horas

Práctica: Mínimo 16 horas

Duración: Mínimo 24 horas

Participantes: Máximo 06 personas

Contenido:

Capacitación teórica en operación y mantenimiento básico

Seguridad industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (SSOMA)

Capacitación práctica en operación y mantenimiento básico

Entregables:

Plan de capacitación y evaluación posterior

4.5 SERVICIO POST-VENTA

Disponibilidad: Centro de servicios y almacén de repuestos

Documentación: Licencia de funcionamiento y carta de distribución del producto

Autorización: Del fabricante o distribuidor en el Perú

4.6 IMPACTO AMBIENTAL

Debe considerar las medidas de protección medio ambiental.



Hagamos
HISTORIA



Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopeesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

4.7 EMBALAJE Y ROTULADO

EMBALAJE:

El embalaje deberá garantizar el transporte del equipo, el que es de responsabilidad exclusiva del proveedor. Los postores deberán realizar la entrega del producto completamente operativo.

ROTULADO:

Debe contener las etiquetas, membrete, marca u otra materia descriptiva o gráfica, que haya escrito, impreso, estarcido, marcado en relieve o bajo relieve o adherido al producto, su envase o empaque, destinada a informar al momento de adquisición.

4.8 TRANSPORTE

El medio de transporte no debe causar ningún tipo de daño ni alteración física o química a los bienes a adquirir.

4.9 SEGUROS

No corresponde.

4.10 MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El contratista, a la suscripción del contrato, debe presentar un plan de mantenimiento preventivo y procedimiento de mantenimiento preventivo indicado por el fabricante, acreditar mediante una declaración jurada simple.

Robinson Rupa Pilleco
INGENIERO MECANICO
CIP: 95415

4.3. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

4.3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN OBLIGATORIOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5'800,000.00 (SEIS MILLONES CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes, VENTA DE MAQUINARIAS DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS DE INDUSTRIALES PARA OBRAS VIALES Y MAQUINARIA PESADA PARA OBRAS VIALES.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con



Hagamos
HISTORIA

Ing. José Arlaldo
Cáceres Herencia
RESIDENTE DE OBRA
CIP: 140353



Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplancopesco



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
CPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte primeras contrataciones indicadas en el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso de que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el **Anexo N° 14**.

Las personas jurídicas resultantes de un proceso de reorganización societaria no pueden acreditar como experiencia del postor en la especialidad aquella que le hubieran transmitido como parte de dicha reorganización las personas jurídicas sancionadas con inhabilitación vigente o definitiva.

Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el **Anexo N° 11** referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

4.3.2 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN FACULTATIVOS

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

C.1. Experiencia del personal clave

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fe en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término "cancelado" o "pagado").

² Se entiende "privados" como aquellos que no son entidades contratantes.

Hagamos
HISTORIA

Ing. José Arinaldo
Cáceres
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 140353

Ing. Juan Carlos
Bacso
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 91555

Plaza Tupac Amaru S/N
Distrito de Wanchaq – Cusco – Perú
www.gob.pe/peplanopesco

Robinson Rupa Pilco
INGENIERO MECANICO
CIP: 95415



GOBIERNO REGIONAL
DE CUSCO

Plan
COPESCO

Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y
Modernización

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Requisitos:

Un (01) Ingeniero Mecánico con experiencia mínima de cinco (05) años en supervisión de instalación y puesta en funcionamiento de plantas de asfalto o maquinaria pesada para obras viales, desempeñándose como jefe de proyecto, Supervisor de Instalación o cargo similar.

Acreditación:

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del personal clave, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el personal clave en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

Se considerará aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas.

De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

